



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Resolución N° 50/2.018.-

POR LA CUAL SE CANCELA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LPN 01/ 2.017.- Ad-Referéndum “ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-

Iruña, 06 de febrero de 2.018.-

VISTO: la comunicación del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda cancelar todos los procedimientos realizados del llamado para la “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-, y

CONSIDERANDO, que se realizó el análisis de las Consultas emitidas por varias empresas interesadas a participar en el acto de apertura de la licitación de la obra en cuestión y llegamos a la conclusión de que será mejor cancelar los procedimientos de licitación debido a que la Planilla de Cómputo Métrico no se adecua a las especificaciones técnicas actuales y no se ajustan al Presupuesto disponible según el CDP y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA RESUELVE

Art. 1° – Cancelar todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la LPN N° 01/2.017.- “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO SOBRE EL EMPEDRADO EN LAS DOBLES AVENIDAS GENARO ESCUDERO, LOS INMIGRANTES Y EN CALLES TRANSVERSALES A LA AVDA. MARISCAL LOPEZ.” ID 338.585.-.

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.


Cleidi T. Wochmer
Secretaria General




Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal

